



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Decreto N° 922/2021

RESOLUCIÓN N° 0266
EXPEDIENTE N° 2020-00513814-NEU-DESP#SAPPE
NEUQUÉN, 30 ABR 2021

VISTO:

El Expediente N° 2020-00513814-NEU-DESP#SAPPE del registro de Gestión Documental Electrónica; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la creación de un cargo y la fijación de la planta funcional de Auxiliares de Servicio en el Escuela Superior de Música de la localidad de Zapala, Distrito Escolar III;

Que la Coordinación de Gestión de Recursos Humanos, por Disposición N° 1813/2017, establece el procedimiento necesario para fijar las plantas de Auxiliares de Servicio de los establecimientos educativos;

Que la Escuela Superior de Música de Zapala solicita la creación de un (1) cargo de Auxiliar de Servicio para el normal funcionamiento de la Institución, en los dos turnos en los que se desarrollan las actividades institucionales;

Que los informes y matrículas emitidos por la Dirección Provincial de Estadística y Evaluación, valen como fundamento para la fijación de la mencionada planta funcional;

Que se deben determinar las plantas funcionales en relación a la matrícula y a los espacios físicos existentes;

Que el Convenio Colectivo de Trabajo prevé el régimen de ingresos, requisitos y aspectos reglamentarios generales aplicados al procedimiento de ingreso al Consejo Provincial de Educación, conforme el marco legal acordado y convalidado entre las partes involucradas en el mismo;

Que el llamado a Concurso de Ingreso de Personal permite propiciar un marco de selección y regulación de carácter objetivo, conforme a los principios nacionales e internacionales vigentes del régimen laboral;

Que la Dirección Provincial de Educación Superior avala el presente trámite;

Que corresponde dictar la norma pertinente;

Por ello y en virtud de las atribuciones conferidas por el Artículo 12° Inciso "d" del Decreto Reglamentario N° 0572/1962 de la Ley 242:

LA PRESIDENTA
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

- 1°) PROPICIAR LA CREACIÓN**, a partir de la firma de la presente norma, en la planta funcional de la Escuela Superior de Música de Zapala, Grupo "A", Distrito Escolar III, de Un (1) cargo de Auxiliar de Servicio, Agrupamiento UX, Nivel 1, Turno Vespertino, Secuencia 5.

ES COPIA

ADRIANA BENTRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Sala de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° 0 2 6 6
EXPEDIENTE N° 2020-00513814-NEU-DESP#SAPPE

- 2º) **APROBAR** la fijación de la planta funcional de Auxiliares de Servicio de la Escuela Superior de Música, Distrito Escolar III, y su detalle que como Documentos IF-2021-00475507-NEU-DESP#SAPPE e IF-2021-00475508-NEU-DESP#SAPPE forman parte de la presente norma.
- 3º) **AUTORIZAR** el llamado a Concurso Interno para cubrir los cargos de Auxiliar de Servicio, Agrupamiento UX, Nivel 1, en la Escuela Superior de Música de Zapala con alcance al personal inscripto en el listado de reemplazos temporarios vigente.
- 4º) **IMPUTAR** el gasto que demande el cumplimiento de la presente norma, con cargo a las siguientes partidas: JUR.09; SA.02; U.O.3; PRG.031; SUBP.006; FIN.03; FUN.04; SUBF.006; INC.01; PPAL.10/29; PPAR.00; SPAR.018; FUPI.1111, del Presupuesto General Vigente.
- 5º) **ESTABLECER** que por la Dirección Provincial de Educación Superior se realizarán las notificaciones pertinentes a la Presidencia; Vicepresidencia; Vocalías; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección General de Auxiliares de Servicio; Dirección Provincial Centro de Documentación e Información Educativa; Dirección Provincial Técnico Operativa; Dirección Provincial de Distrito Escolar III y Dirección General de Sueldos.
- 6º) **REGISTRAR, ELEVAR** al Ministerio de Educación y **GIRAR** el Expediente a la Dirección Provincial de Educación Superior a fin de cumplimentar el Artículo 5º. Cumplido, **REMITIR** a la Dirección Provincial de Recursos Humanos a los fines indicados en el Artículo 3º.

ES COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



Prof. CRISTINA A. STORIONI
Ministra de Educación y
Presidente del
Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

**Fijación de la planta funcional de Auxiliares de Servicio de la
Escuela Superior de Música de Zapala**

Distrito	III
Establecimiento Educativo	Escuela Superior de Música
Grupo	A
Secciones	46
Matrícula	159
Total de cargos	442
Total de horas cátedra	1007
Servicio Refrigerio	Si
Total de Auxiliares de Servicio	6



Provincia del Neuquen
2021

Hoja Adicional de Firmas

Número: IF-2021-00475507-NEU-DESP#SAPPE

NEUQUEN, NEUQUEN
Viernes 30 de Abril de 2021

Referencia: Escuela Superior de Música de Zapala - fijación de la planta funcional de Auxiliares de Servicio

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA,
ou=Direccion Provincial de Servicios TICs, serialNumber=CUIT 30710396961
Date: 2021.04.30 23:15:50 -03'00'

Adriana Beatriz Porto
Directora Provincial
SAPPE - Dirección Provincial de Despacho y Mesa de Entradas
CED - Subsecretaría de Articulación de Políticas Públicas Educativas

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA,
ou=Direccion Provincial de Servicios TICs,
serialNumber=CUIT 30710396961
Date: 2021.04.30 23:23:45 -03'00'

**Detalle de la planta funcional de Auxiliares de Servicio de la
Escuela Superior de Música de Zapala**

Nombre y Apellido	D.N.I. N°	Empleado N°	Categoría	Secuencia	Turno
Vanesa Edith Monsalve	33.292.282	580.226	UX1	3	Vespertino
Andrea Matilde Sanchez	28.453.543	818.498	UX1	4	Vespertino
Gisela Anahi Del Prado	37.857.403	258.919	UX2	1	Mañana
Mirta Martinez	17.250.427	534.290	UX2	2	Mañana
Maria Elsa Morales	12.818.205	593.359	UX4	1	Mañana
VACANTE	-----	-----	UX1	5	Vespertino



Provincia del Neuquen
2021

Hoja Adicional de Firmas

Número: IF-2021-00475508-NEU-DESP#SAPPE

NEUQUEN, NEUQUEN
Viernes 30 de Abril de 2021

Referencia: Escuela Superior de Música de Zapala - detalle de la planta funcional de Auxiliares de Servicio

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA,
ou=Direccion Provincial de Servicios TICs, serialNumber=CUIT 30710396961
Date: 2021.04.30 23:16:44 -03'00'

Adriana Beatriz Porto
Directora Provincial
SAPPE - Dirección Provincial de Despacho y Mesa de Entradas
CED - Subsecretaría de Articulación de Políticas Públicas Educativas

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA,
ou=Direccion Provincial de Servicios TICs,
serialNumber=CUIT 30710396961
Date: 2021.04.30 23:24:39 -03'00'



Provincia del Neuquen
2021

Número: DECTO-2021-922-E-NEU-GPN

NEUQUEN, NEUQUEN
Martes 8 de Junio de 2021

Referencia: EX-2020-00513814-NEU-DESP#SAPPE - CREACIÓN CARGO AUXILIAR SERV. -ESC.
SUPERIOR DE MÚSICA- ZAPALA.-

VISTO:

El EX-2020-00513814-NEU-DESP#SAPPE del registro de Gestión Documental Electrónica; y

CONSIDERANDO:

- Que mediante el mismo se tramita la creación de un cargo y la fijación de la planta funcional de Auxiliares de Servicio en el Escuela Superior de Música de la localidad de Zapala, Distrito Escolar III;
- Que la Coordinación de Gestión de Recursos Humanos, por Disposición N° 1813/2017, establece el procedimiento necesario para fijar las plantas de Auxiliares de Servicio de los establecimientos educativos;
- Que la Escuela Superior de Música de Zapala solicita la creación de un (1) cargo de Auxiliar de Servicio para el normal funcionamiento de la Institución, en los dos turnos en los que se desarrollan las actividades institucionales;
- Que los informes y matrículas emitidos por la Dirección Provincial de Estadística y Evaluación, valen como fundamento para la fijación de la mencionada planta funcional;
- Que se deben determinar las plantas funcionales en relación a la matrícula y a los espacios físicos existentes;
- Que el Convenio Colectivo de Trabajo prevé el régimen de ingresos, requisitos y aspectos reglamentarios generales aplicados al procedimiento de ingreso al Consejo Provincial de Educación, conforme el marco legal acordado y convalidado entre las partes involucradas en el mismo;
- Que el llamado a Concurso de Ingreso de Personal permite propiciar un marco de selección y regulación de carácter objetivo, conforme a los principios nacionales e internacionales vigentes del régimen laboral;
- Que la Dirección Provincial de Educación Superior avala el presente trámite;
- Que mediante Resolución N° 0266/2021 la Presidenta del Consejo Provincial de Educación propicia la creación, a partir del 30 de abril de 2021, en la planta funcional de la Escuela Superior de Música de Zapala, Grupo "A", Distrito Escolar III, de Un (1) cargo de Auxiliar de Servicio, Agrupamiento UX, Nivel 1, Turno Vespertino, Secuencia 5;

Que se cuenta con la debida intervenci3n de la Direcci3n Provincial de Ocupaci3n y Salario dependiente de la Subsecretar3a de Hacienda;

Que corresponde dictar la norma pertinente;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQU3N

DECRETA:

Art3culo 1º: CONVAL3DASE lo actuado por la Presidenta del Consejo Provincial de Educaci3n, dependiente del Ministerio de Educaci3n, mediante Resoluci3n Nº 0266/2021.

Art3culo 2º: CR3ASE a partir del 30 de abril de 2021, en la planta funcional de la Escuela Superior de M3sica de Zapala, Grupo "A", Distrito Escolar III, Un (1) cargo de Auxiliar de Servicio, Agrupamiento UX, Nivel 1, Turno Vespertino, Secuencia 5.

Art3culo 3º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente norma ser3 imputado a las partidas: JUR.09; SA.02; U.O.3; PRG.031; SUBP.006; FIN.03; FUN.04; SUBF.006; INC.01; PPAL.10/29; PPAR.00; SPAR.018; FUFU.1111 del Presupuesto General Vigente.

Art3culo 4º: DETERM3NASE que a trav3s de la Direcci3n Provincial de Educaci3n Superior del Consejo Provincial de Educaci3n, se realicen las comunicaciones correspondientes.

Art3culo 5º: El presente Decreto ser3 refrendado por la seÑora Ministra de Educaci3n.

Art3culo 6º: Comun3quese, publ3quese, d3se intervenci3n al Bolet3n Oficial y cumplido, arch3vese.

Digitally signed by STORIONI Cristina Adriana
Date: 2021.06.04 11:38:36 ART
Location: Provincia del Neuquen

Cristina Adriana Storioni
Ministro
Ministerio de Educaci3n

Digitally signed by GUTIERREZ Omar
Date: 2021.06.08 10:12:36 ART
Location: Provincia del Neuquen

Omar Gutierrez
Gobernador
Gobierno de la Provincia del Neuqu3n